

Una falacia con aspiraciones totalitarias

● POR CARLOS GONZÁLEZ SARACHO, CAPELLÁN DEL IEEM

Aristóteles, fundador de la lógica, enseñaba que “razonar es distinguir”. Para razonar bien hay que distinguir con precisión los diversos conceptos, de lo contrario la conclusión será equivocada; y las medidas que se tomen de acuerdo con esa conclusión crearán o profundizarán soluciones problemáticas.

Un ejemplo de esto vivimos en julio cuando se dio a conocer la “Propuesta didáctica para el abordaje de la educación sexual en Educación Inicial y Primaria” en la que el Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP) asume la distinción que hace la ideología de género entre sexo (“determinado biológicamente”) y género (“construcción social y cultural de los atributos, roles e identidades esperadas y asignadas a las personas en función de su sexo”). Como —según la ideología asumida por la propuesta— el género es algo “construido social y culturalmente”, resulta “plausible de ser reinventado, deconstruido, modificado y redefinido por la propia cultura”. Y se invita a los maestros a “deconstruir” los llamados “modelos

hegemónicos” con relación a los “géneros”. Resume fielmente el núcleo de la ideología de género cuando sentencia: “lo femenino y lo masculino no es natural y, por tanto, es modificable”.

Las protestas de los padres y de diversas columnas de opinión de todo tipo —Sarhou en Voces el 27 de julio, Valenti en *uy.press* el 29, Paolillo en *Búsqueda* el 3 de agosto, etc.— fueron contundentes. Los motivos de la indignación eran variados: la ignorancia del artículo 41 de la Constitución (“el cuidado y educación de los hijos para que estos alcancen su plena capacidad corporal, intelectual y social, es un deber y un derecho de los padres”); la imposición totalitaria de la visión de una minoría sobre la mayoría de la población; el elevado potencial erótico de las actividades propuestas para los niños; la transgresión indeseada, e impuesta por la autoridad, al espacio íntimo de cada niño, etc.

Como resumía Hoenir Sarhou: “En definitiva, es la ideología de género introduciéndose una vez más en el ámbito escolar. Esa ideología, que niega o minimiza

el papel de la biología en la definición de las identidades sexuales, fue creada y promovida, desde diversos ámbitos internacionales, como un mecanismo indirecto de control de la natalidad. No por casualidad, este manual cuenta con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas”. La referencia al Fondo de Población de las Naciones Unidas es certera: hace más de 40 años, en el denominado “Informe Kissinger” (NSSM 200 - Consecuencias del crecimiento poblacional para la seguridad de los Estados Unidos y sus intereses de ultramar, del 10 de diciembre de 1974) se proponía difundir en los países en vía de desarrollo diversas medidas operativas con el fin de limitar la natalidad. Vale la pena leer en Internet ese Informe para comprobar cómo quienes en esos años arremetían contra el “Imperio” ahora adoptan con energía sus propuestas.

La ideología de género no distingue entre lo que somos (hombres o mujeres) y lo que podemos hacer con el ejercicio de nuestra sexualidad. Es más, llega a no tolerar a quienes piensen distinto (aunque, como dice Pao-

lillo en su columna, sean la mayoría). En el fondo, no respeta el derecho de expresión u opinión en materia de sexualidad y promueve leyes y medidas con el fin de que el opinar distinto en este punto sea calificado como discriminación. Y esto es una falacia. Nadie se siente discriminado porque otro vote a un partido distinto del suyo (libertad política); en cambio, la ideología de género pretende que quien piense que es mejor el comportamiento heterosexual está discriminando a los homosexuales. Me permito poner mi caso —que es muy minoritario—: soy sacerdote católico y, por lo tanto, vivo el celibato. La gente respeta mi libertad cuando no se meten conmigo respecto al modo en que yo vivo mi sexualidad. Pero si discrepan y me dicen —como ocurre a veces— que no entienden esta elección, no me están discriminando ni ofendiendo.

Desde el punto de vista del razonamiento, el error fundamental de la ideología de género consiste en confundir (no distinguir) la dignidad humana con el modo de vivir la sexualidad; y limitar la libertad de opinión y expresión en este punto. Es decir: si yo pienso que es mejor o peor un modo de ejercer la sexualidad no estoy afirmando que el otro sujeto sea mejor o peor persona, ni estoy discriminando (a no ser, obviamente, que adopte acciones injustas llevado por mi opinión: pero lo mismo vale para quien

piense que es mejor un partido político que otro).

Por otra parte, esta falacia no tiene fundamento científico o, al menos, su fundamento es frágil. La revista de Tecnología y Sociedad The New Atlantis publicó hace un año (número 50, otoño de 2016) un informe especial titulado "Sexualidad y género. Hallazgos de las ciencias biológicas, psicológicas y sociales". En el informe se reseñan más de quinientas investigaciones científicas recientes sobre la orientación sexual, la correlación entre orientación sexual y salud mental, y la naturaleza y la problemática de la identificación transgénero. El extenso estudio concluye que no hay pruebas científicas de una base biológica de la homosexualidad ni de su invariabilidad, tampoco de que el estrés social (por discriminación o estigmatización) sea la causa principal de que la población homosexual y transgénero tenga un mayor riesgo de problemas de salud mental e índices de suicidio, y desaconsejan los tratamientos transgénero en menores de edad —por la evolución en el tiempo de la percepción del niño o adolescente sobre su género—.

Por todo esto, se entiende la ira de Paolillo cuando, ante la afirmación de que "lo femenino y lo masculino no es natural y, por tanto, es modificable", explota: "¿Cómo que 'no es natural'? Los heterosexuales son mayoría en todas las sociedades. Es decir:

a la mayoría de los hombres les gustan las mujeres y viceversa. ¿Esto quiere decir que los homosexuales, las lesbianas o los transexuales son 'enfermos' y hay que discriminarlos? De modo alguno. Pero por no discriminar a la minoría no se puede pasar al absurdo de discriminar a la mayoría. La 'hegemonía' no existe por imposición sino por naturaleza".

Se trata de algo de la máxima importancia porque está en juego un derecho fundamental y, como ciudadanos, debemos estar atentos cuando hay amenazas concretas a la libertad: en este caso, a la libertad de opinión y expresión.